



DECRETO ALCALDICIO N° 5.143 /

QUILLÓN, Agosto 28 de 2023.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 28.08.2023, del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando cierre de calle, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre temporal de Avda. Cayumanqui, entre calles San Martín y calle A. Prat, los días 28 y 29 de agosto del presente año, desde las 20:00 a 22:00 horas de cada día, por actividades que se realizarán en el marco de celebración del Aniversario N° 62 de la 1° Cía del Cuerpo de Bomberos de Quillón.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaria de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública Inspección, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

lovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DPTO. DE TRANSITO
- GABINETE
- J.P.L.
- D. SEG. PUBLICA - INSPECCION
- SECMU